

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo girar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 11.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 1.º DE ABRIL DE 1875.

Número 2097.

SECCION DE RECLAMOS.

INTERESANTE.—A LOS PADRES.

A LAS AUTORIDADES.—Influencia de la instrucción primaria en la política de los Estados.

POR M. H.

Este folleto que tan buena acogida ha merecido por parte de los profesores del ramo y de las personas amantes de la instrucción popular, se halla de venta al precio de 2 rs. ejemplar en las librerías de la Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1, y en la de D. José Gossart, núm. 30 y 32.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*. Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Bencke etc., etc.

Curación núm. 63.476.—Sr. F. Compert, presbítero, de diez y ocho años de gástralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Curación núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración mas completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Curación núm. 76.448.—Verdun 16 de Enero de 1872.

Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc., No titubeo á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—Ernest Catté, músico del 63.º regimiento de infantería.

Curación núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, deshaciada y perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritación.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Vinos superiores de Burdeos y Coñac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

Aviso.—Cacaos superiores de Socosuco y flor de Caracaos.

Se han recibido y se espandan al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

CEREMONIA EN PALACIO.

(Conclusion.)

Esta obligación, si mayor cupiera para mí, desde el presente momento lo sería; mas tal como la comprendo y como la he sentido siempre, respondo, señor, á cuanto V. M. puede exigir de mí para ayudarle con entusiasmo y fe en el cumplimiento de la elevada misión á que visiblemente le llama la Providencia. No se trata hoy de luchar con enemigos extraños: si de poner paz entre nosotros mismos, por los medios que permita la ceguera de la discordia; si de ofrecer ejemplos de generosidad, olvido, elevación de alma, probidad, justicia y abnegación. Yo espero, señor, que cuando la patria y V. M. exigen al testimonio de estas virtudes, sabré, por mi parte, responder á este llamamiento como cumple á los ilustres timbres heredados de mis mayores y al que hoy se ha dignado dispensarme V. M., y por el cual le rindo el tributo de mi mas profundo agradecimiento.

Lo que sigue fué lo que el duque de Ahumada dijo:

«Señor: Al recibir de V. M. el alto honor que se ha dignado confirmarme, cumpla á mi deber, como prueba de lealtad á la monarquía de vuestros augustos antecesores, recordar que siempre los míos desde el primero que recibí el título sobre que esta distinción recae, hasta mi ya difunto padre, cuyos servicios son de todos conocidos, han demostrado su fide-

lidad sin limites al trono, que hoy, por gloria de España ocupa V. M.

Restame, señor, decir, que el que tiene la insignia honra de dirigir la palabra á V. M. solo ambiciona la ocasión de poner á vuestros reales pies cuanto tiene y cuanto vale.»

El marqués de San Felices dijo lo siguiente:

«Señor: La emoción que experimento no me permite expresar á V. M. el sentimiento de que me hallo poseído, por la honrosa distinción de cubrirme en su presencia como grande de España. Este acto me proporciona el honor de rendir á V. M. el homenaje de mi profundo respeto, y asegurarle al mismo tiempo mi lealtad, nunca desmentida por ninguno de mis antepasados, á los reyes de España, sus predecesores, en iguales circunstancias que las que acaba de atravesar la patria Por ello merecieron la distinción de servir durante una sereno interrumida de reinados, desde D. Pedro I hasta despues de doña Isabel la Católica, el cargo de alcaides y tesoreros del alcázar de Segovia, y posteriormente otros cargos honoríficos y de confianza en palacio.

Todos ellos demostraron siempre su adhesión y lealtad á los monarcas, sacrificando su vida, como lo hizo D. Rodrigo de Tordesilla, arrastrado por los comuneros en Segovia y otros de la familia por lo cual merecieron mis antepasados poner en su escudo el siguiente lema: «Por ser leal, padezco mal, leal seré, y padeceré por mi rey y por mi ley.»

Yo aseguro á V. M. que llevo grabado en el corazón este lema de familia y que mientras aliente lo he de cumplir con entusiasmo, y estaré siempre unido á las glorias de esta querida patria, personificada hoy en mi amado Rey D. Alfonso XII.»

El duque de Valencia pronunció las siguientes frases:

«Señor: En el solemne acto en que, siguiendo una tradicional costumbre, permite V. M. que los que suceden en la dignidad de grandes del reino, se cubran ante la majestad del soberano cumple á los que reciben este incomparable honor demostrar la expresión de su reconocimiento, y al mismo tiempo rendir un justo tributo á la memoria de aquellos que supieron ilustrar su nombre, mereciendo del monarca la gracia de tan alta investidura.

Es la nobleza del alma germen fecundo de grandes aspiraciones, de donde arrancan los hechos gloriosos, y base en que se cimentan con firmeza las aristocracias; principio y origen que, transmitido por la sangre, todos los aquí presentes estiman como el mas preciado don que han recibido de Dios, único dispensador de eminentes cualidades.

No es menor la que cabe á los que llevan el apellido de Narvaez, cuyo antiguo tronco desde la dominación goda dió vástagos esclarecidos, que, bajo las banderas de D. Alfonso VI, D. Jaime el Conquistador, D. Fernando el Santo,

los Reyes Católicos y otros preclaros ascendientes de V. M., tomaron una parte muy activa en la reconquista, distinguiéndose en las del reino de Valencia y Andalucía, al lado de los Gusmanes, Cabrerías, Manriques, Ponce de Leon, Fernandez de Córdoba, Chacón, Valdivia y Porcel, cuya sangre, adquirida por sucesivos enlaces de familia, honra las venas del que tiene la dicha de dirigir la palabra á V. M.

Al invocar, señor, el recuerdo de tan ilustres nombres, séame lícito, á falta de méritos propios, hacer mención de mi noble cuanto leal antecesor D. Ramon María Narvaez cuyos servicios tendrán por mas autorizado intérprete los anales imparciales de la historia.

Firme defensor del trono de la reina y de la dignidad de la nación, mereció ser creado duque y grande de España, y es un tributo sagrado á su memoria, y el timbre mas preciado en el que habla, llevar tan glorioso dictado, que simboliza el mas sincero patriotismo y el nunca desmentido amor á sus reyes, en cuyos sentimientos procuré inspirarme, para corresponder á la gracia y alto honor que recibo en este momento de la munificencia de V. M.»

El marqués de Hoyos dirigió algunas frases á S. M., que no hemos podido obtener; pero en ellas recordó los servicios de sus antepasados y los suyos propios, al paso que dió las gracias por la merced que se le concedía.

Terminado el acto, fueron todos los grandes á saludar á la infanta Isabel, á sus habitaciones, y despues á S. M. á las suyas, en donde se hallaban las señoras de los grandes de España que se habían cubierto.

Los grandes ya cubiertos que han asistido á este acto fueron el cardenal Moreno, duque de Gor, de Moctezuma, de Sessa, de Medina-Sidonia, marqueses de Villamagna, Quintanar Guad-el-Jelú Benemejís de Sistollo, Novaliches, Santiago, de Castelar, de Heredia, condes de Plasencia, Guaqui, Puñonrostro, Píno Hermoso, Balazote, Superunda, Torrejon, Real, Torano, Cheste, Heredia Spinola, Sástago, Maceda, Guendulain.

NUEVO SISTEMA DE ALUMBRADO

DEL SEÑOR LAFOND.

I.

Dejando á un lado los antiguos procedimientos de alumbrado empleados en el mundo, y que durante muchos siglos se mantuvieron estacionarios, diremos algo de los medios á que en los tiempos modernos se ha apelado para suplir las candilejas, candiles, lámparas, velones y otros aparatos donde la combustión de los líquidos se efectuaba toscamente al descubierto con la simple impregnación de una mecha ó torcida que aspiraba el aceite por efecto de la capilaridad.

Como el ascenso que sobre el nivel del líquido para que constantemente estu-

viese impregnada la parte superior de la torcida es muy poco intenso en las condiciones ordinarias y no da por consiguiente suficiente alimentación para una luz clara, lo primero en que se pensó fué en modificar las lámparas existentes estableciendo un depósito de aceite mas elevado que los mecheros y dispuesto de modo que fuese dando líquido á medida que la combustión lo necesitase. Este efecto se conseguía con un orificio, por donde introducido el aire, impulsaba el aceite hácia la mecha, quedando dicho orificio cerrado cuando el nivel del mechero se hallaba cubierto.

Los inconvenientes de este sistema se tocaron muy en breve, y se pensó en el recipiente inferior, á que hubo necesidad de adaptar un muelle y disposiciones necesarias á las cuales era necesario dar cuerda para conseguir que el aceite subiese en tal abundancia, que aun quedaba un exceso que volvía gota á gota á su depósito. Estas lámparas tuvieron á pesar de su engorroso mecanismo larga vida, porque daban una luz intensa y clara, si bien bastante costosa.

M. Girard había pensado en conseguir el mismo resultado por medio de una disposición hidráulica fundada en el principio de la fuente de Heron; pero tuvo este sistema pocas aplicaciones prácticas.

Tambien Thilorier pensó en sustituir el mecanismo con el establecimiento de tubos comunicantes, en uno de los cuales un líquido mas denso que el aceite hacia subir el nivel de este. Tampoco tuvo este sistema grandes resultados.

Sobre todos estos procedimientos vino la lámpara Gárcel á tener una existencia merecida dadas las condiciones de los sistemas conocidos. Estableció un movimiento de émbolos por medio del cual se conseguía el efecto apetecido, y en cuanto á intensidad y claridad de luz, han sido estas las mejores lámparas que para el empleo de los aceites grasos se han ideado.

Pero al mismo tiempo que se introducían todos estos perfeccionamientos en el alumbrado, aparecían los primeros síntomas de la revolución que habían de hacer los hidrocarburos. Los primeros ensayos fueron desgraciados. No generalizado el petróleo todavía, se empleaban líquidos demasiado volátiles como combinaciones de espíritu de vino con aguarrás y otras análogas. El efecto principal que se quería obtener era la supresión de la mecha, haciendo arder los productos volatizados, al escaparse por peñuñisimos orificios.

Se aspiraba tambien á otro resultado que era el de la economía, y todos los ensayos que se hicieron iban encaminados á tal objeto.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 41

que todo lo abarca, que es el órgano de la revelación de Dios y de la sociabilidad, y á la cual, por lo mismo, nada de toda la humanidad es extraño. Y cómo comprender el ejercicio de esta omnimoda acción y derecho sin obligación correlativa, sin responsabilidad consiguiente, y sin autoridad que la defina y la regule y la exija?

Oíais, Señores, no há muchos años en este mismo lugar, asentar y probar esa propia tesis del principio de autoridad en materia literaria á uno de vuestros más ilustres individuos, el Sr. Rios y Rosas; el cual, caminando por el ingrato terreno de la filosofía, pero sin dejarse ligar por sus ataduras, llegó, sin embargo, con superiores luces y con su enérgica voluntad, á afirmar victoriosamente estas conclusiones no sin sorpresa, y hasta con excesiva incredulidad de algunos de los extraños que le oyeron. Yo vine entonces hácia él por mas fácil camino, hasta que sin esfuerzo nos encontramos reunidos.

En el mismo principio funda hoy sus conclusiones el nuevo Académico, que, parte por hallarlas probadas de antemano, y parte porque, viniendo de donde viene, no há menester pruebas ningunas para su tesis, se contenta con la simple afirmación. Hay, en efecto, autoridad en materia de lenguaje; autoridad que no puede ejercer uno solo, que pertenece á pocos, escogidos, y si es posible, por todos, ya que no con sufragio universal elegidos (que este á pesar del nombre viene en realidad á ser imposición de los menos), universalmente aceptados y tradicionalmente seguidos.—Tan alta magistratura está confiada á

40 DISCURSOS DE LA ACADEMIA.

siempre, y rara vez conseguida unanimidad, que dobla el precio del favor. Permitidme que diga en vuestro nombre que la dáis á quien con raro, y acaso nunca visto ejemplo, en el espacio de un solo año ganó tres primeros premios en concurso público contra valiosos competidores en tres distintas Academias: la de la Historia, la de Ciencias Morales y Políticas y la vuestra. Fué vuestro laurel, discernido tambien con asentimiento unánime, en asunto esencialmente filológico, que son los de mas alto valor en esta liza. Falle el mundo literario si es ó no de cantera académica el vencedor de tales hazañas.

Sabeis además en cuantas sesiones os ha presentado vuestra Comisión de Diccionario las copiosas propuestas de nuevas voces y acepciones para el mismo, hechas por el Sr. Galindo; y si el agradecerlo es deuda, el declararlo públicamente no solo es cumplida recompensa para quien la recibe, sino estímulo á cuantos como él contribuyen á poner su parte en esta mies gloriosa, que con provecho de la Patria y de la lengua, allega de todas partes y acrecienta nuestra Academia.

Levantando, ante todo, la mente al ideal de la misma, encuentra hoy el Sr. Galindo inscrito en su frontispicio, como sublime emblema, el VERUM, BONUM ET PULCHRUM, que abarca todo género de belleza, la cual, partiendo de la esencia misma de Dios, irradia sobre el hombre, llenando su entendimiento, su conciencia y su voluntad. Gloria es, en verdad, de nuestra Academia abrazarlas á todas tres, por lo mismo que es objeto de sus meditaciones la lengua,

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 37

enunciadas, cede ó resiste inteligentemente; si ensayando los neologismos en el crisol de la filología que ostenta por emblema, separa la escoria del oro cendrado y con su recto juicio y su inflexible criterio *limpia, fija y da esplendor* á la lengua castellana.—HE DICHO.

DISCURSO

de Don Fermín de la Puente y Apezechea en contestación al anterior.

Dos nombres, señores Académicos, ha dado como por santo y seña el nuevo compañero al llegar á vuestros umbrales; y yo, que en vuestro nombre salgo á recibirle, y en el de nuestro Director á presentárselo, esos propios nombres recojo, como de tan grata recordación.

Teneis ya, en efecto, en vuestro seno al digno y legítimo sucesor del Sr. Olózaga, en ese propio sillón, cuya gloriosa cronología arranca del diligente y exacto historiador de las guerras de sucesión Marqués de San Felipe, y que esmaltaron despues, con varia fortuna, el humanista Zapata, el poeta Huerta, el arabista Conde, el Ministro expatriado, comentarior

Alicante, 1.º Abril 1875.

POB AHÍ SE VÁ.

Hemos sabido con verdadera satisfacción que la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, solicita por llenar dignamente su importantísimo cometido, ha tomado un acuerdo que no podemos menos de aplaudir, puesto que si, como es de esperar, dá los resultados que los iniciadores del pensamiento se proponen, de seguro será de gran utilidad para la provincia.

Segun se nos ha manifestado por algunos vocales de dicha Junta, se ha acordado en la última sesión celebrada por la misma, elevar una razonada exposicion á la Excm. Diputacion provincial, en solicitud de que se le conceda la cantidad necesaria para montar en las inmediaciones de esta capital y en el sitio que se considere mas apropiado para ello, un laboratorio de ensayos analíticos de tierras y demás sustancias que sirvan de abonos vegetales y minerales, y establecer además una *Granja agrícola* en donde puedan aprender prácticamente nuestros labradores, bajo la direccion de capataces entendidos é idóneos en la materia, los numerosos y fecundos adelantos que todos los dias se hacen en agricultura.

Intil nos parece encarecer la utilidad de este pensamiento, y las grandes ventajas que puede reportar á nuestra provincia toda, en la cual sobran medios naturales para producir toda clase de frutos á poco que se ayude á la naturaleza, con los medios que la ciencia ha descubierto para modificar ciertos terrenos y hacer en ellos aclimataciones de plantas exóticas que por la riqueza de sus frutos deben cultivarse allí donde el clima lo permita.

No entraremos hoy en la enumeracion de los frutos que conviene aclimatar en las distintas regiones de nuestra provincia, pues nuestro solo objeto en este momento es en carecer la importancia del pensamiento que ha inducido á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio á reclamar de la Diputacion la cantidad necesaria para traducir en hecho el proyecto de establecer el laboratorio de ensayos y la granja escuela de que nos ocupamos.

La diputacion debe comprender, sin necesidad de que nosotros se lo demostremos, que la cantidad que vote para la creacion de los referidos establecimientos, pertenece á los gastos reproductivos, que nun-

ca debe escasear una corporacion administrativa que tenga conciencia de su mision.

La suma insignificante, para el presupuesto provincial, que pueda consagrarse á la creacion y sostenimiento de esos dos centros destinados á instruir al labrador, iniciándole de una manera práctica en los adelantos de la ciencia aplicada á la agricultura, que es el ramo mas importante de la riqueza pública, puede en el trascurso de pocos años producir tales ventajas, que los contribuyentes todos aplaudirán, de seguro, el que la corporacion provincial haya dedicado parte de las contribuciones que se les exigen, á aumentar los productos agrícolas, fuente, como hemos dicho muchas veces, de la prosperidad pública y base la mas sólida del bienestar de los pueblos.

En tal concepto no dudamos que la Diputacion provincial, tomando en consideracion las razones en que se funda su demanda la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, votará desde luego, y consignará en el presupuesto que ha de formarse para el nuevo año económico, la cantidad necesaria para la creacion del Laboratorio de ensayos y de la Granja escuela á que nos referimos.

Hasta ayer á las cuatro de la tarde iban ingresados en caja 1446 mozos, á saber: declarados útiles, 1006; útiles condicionalmente, 57; sustituidos, 4, y redimidos á metálico, 379.

Es digno del mayor elogio el infatigable celo de la guardia civil de nuestra provincia, la cual está consiguiendo limpiar de secuestradores la parte de la Marina, en cuyos pueblos ha renacido la calma.

Segun noticias fidedignas, este benemérito cuerpo ha hecho nuevas prisiones de secuestradores cogidos recientemente en los pueblos de Julon y Beniarbeig, encontrándoles armas y municiones.

Segun nuestras noticias parece que estos dias de Semana Santa han ocurrido algunos escándalos de bastante gravedad en el pueblo de Gata, á consecuencia de imprudencias cometidas por personas que deberian ser las mas interesadas en que no se alterara la paz de los pueblos.

Tambien sabemos que por la autoridad civil superior de la provincia se han adoptado disposiciones en averiguacion de los hechos indicados, y para que estos no se repitan.

Ha sido declarado cesante D. Ra-

mon Porcel, celador del lazareto de este puerto, nombrándose para servir este destino á D. Ramon Soler.

Siendo de gran interés en los presentes momentos el conocimiento de cuantas disposiciones tienen relacion con los reemplazos del ejército, creemos prestar un verdadero servicio á nuestros compatriotas, recordándoles que por decreto de Marzo último, se ha dispuesto que se admita hasta el 21 del presente Abril la redencion á metálico, á los mozos prófugos procedentes de las quintas, desde la de 24 de Marzo de 1866. Pasado dicho plazo se ha de proceder á lo que dispone el artículo 3.º de la Ley de 13 de Setiembre de 1873 que á la letra dice así: «Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para exigir 5.000 pesetas, en los plazos y forma que juzgue convenientes, á los mozos de las reservas que no se presenten antes del día 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente con arreglo á las Leyes.

Los mozos ó sus padres que paguen por contribucion territorial ó industrial cuotas que excedan de 1.000 pesetas anuales satisfarán además 2.000 por cada 1.000 de exceso en las cuotas de las contribuciones espresadas.

En defecto de los mozos se exigirán las sumas correspondientes á los padres ó á los guardadores ó representantes legales de aquellos, haciéndolas efectivas de los bienes que constituyen el peculio de los mozos adscritos á la reserva.

A propósito de quintas, en el lugar correspondiente publicamos la importante circular dirigida á los capitanes generales, disponiendo se proceda al licenciamiento absoluto y temporal á los viudos y casados con hijos de la reserva provincial.

Por lo que pueda suceder, reproducimos el siguiente suelto que hallamos en nuestro apreciable colega *La Iberia*:

«Se ha pasado á las dependencias de policia un oficio circular dando, acerca de un alemán, caballero de industria de profesion, ciertas noticias que convendrá conocer en España, por lo cual rogamos á nuestros colegas que tengan la bondad de reproducirlas.

El tal sugeto se hace pasar por agente diplomático nombrado por el gobierno alemán cerca del de Venezuela.

Dice llamarse Hugo de Bolow-Bartholly, y pretende ser propietario en el Holstein.

Fué criado de un banquero de Amsterdam; y despues, durante el año de 1872, portero en un hotel de Ginebra. Ha sabido darse las apariencias de persona de buena condicion, y gracias á sus conocimientos de lenguas vivas y á los de personas de la alta sociedad á quienes sin duda conoció en el hotel donde sirvió, y á las cuales cita como íntimamente relacionadas con él, ha podido captarse la confianza de varios cónsules y comerciantes alemanes, especialmente en Gibraltar, Cádiz y Tánger.

Viaja en compañía de un jóven que dice ser hijo suyo; pero deja comprender

como al descuido que cierto, y que el tal jóven es un príncipe que viaja esto no es de incógnito á su cargo.

Hasta muy poco tiempo hace llevó á cabo sus fechorias en Marruecos; pero hay noticias de que recientemente han venido á España, y ponemos en guardia á nuestros paisanos contra estos dos caballeros.»

De la reseña que sobre las instituciones políticas de Europa hace *La Política* en su número del miércoles, resulta lo siguiente:

En Austria hay dos Cámaras, y ministerio responsable. La Constitución consigna respecto de los derechos individuales todo lo que está en la nuestra de 1869, y mucho mas, á saber, libertad de cultos, de enseñanza, de imprenta sin limitacion de la censura; igualdad ante la ley: acceso de todos los ciudadanos á los cargos públicos; libre circulacion de personas y de bienes; sufragio universal; propiedad inviolable; garantia de la libertad individual con obligacion de indemnizarse por el Estado todo arresto ilegal, y libre ejercicio de los derechos civiles y políticos.

En Alemania hay dos Cámaras y todos los Estados de la confederacion tienen constituciones sumamente liberales.

De Inglaterra no hay que hablar, pues todo el mundo conoce hasta qué punto se lleva allí el respeto á los derechos individuales.

La Italia, que puede considerarse ya como potencia de primer órden, tiene dos Cámaras y los italianos están en el pleno y absoluto goce de sus derechos políticos y civiles. La libertad individual está garantida; hay derecho de reunion, prensa libre, inviolabilidad de domicilio y de la propiedad.

En Portugal goza tambien el pueblo de todas las garantías del progreso moderno.

En Turquía mismo hay un acta constitucional por la cual se establece la libertad de cultos y la igualdad en todos los súbditos. Los ayuntamientos tienen autonomia económica.

La Francia, por último, acaba de votar sus leyes constitucionales con la frase republicana.

Solamente la Rusia carece de Constitución, pero despues de haber sido emancipados todos los siervos en 1861, no podrá menos de lucir tambien para ese pueblo el sol de la libertad.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del miércoles no publica noticia alguna referente á la insurreccion carlista.

Dicen de Tarragona y Reus, que el manifiesto del general Cabrera ha causado á los carlistas de aquella provincia, y particularmente á los que en las poblaciones trabajan para proporcionar medios á las partidas, una profunda agitacion que es probable produzca resultados beneficiosos.

En la presente semana publicará el periódico oficial una real órden del ministerio de Hacienda, mandando abrir una nueva negociacion con el Tesoro,

en la que no se admitirán en pago valores vencidos.

El general Cabrera no irá tan pronto á Madrid como vulgarmente se cree. Estas son al menos las noticias de *La Correspondencia*.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una disposicion declarando que los individuos de las corporaciones, siempre que vayan en representacion de aquellas, no tienen necesidad de presentar la cédula de vecindad en las reclamaciones ó instancias que tengan que dirigir á las dependencias de dicho departamento.

Parece que se dictará en breve una medida general acerca de la situacion en que han de quedar los oficiales carlistas que se han presentado y adherido á la causa de D. Alfonso XII.

Por el ministerio de Hacienda ha sido aprobada la instruccion para el reconocimiento y valoracion de los tabacos existentes en las espedidurias particulares el 31 del pasado mes.

Tambien han sido designados los funcionarios que en provincias deben aplicar dicha instruccion.

El consolidado se hizo el lunes por la noche en el Bolsin á 17 7/2 papel.

Al fin parece que el señor ministro de Estado desiste de enviar un representante especial á la córte de Baviera, y que por consecuencia le será extendida al Sr. Merry una carta credencial supletoria que le acredite en Munich.

El Sr. Comyn es probable que sea nombrado consejero de Estado en la vacante del Sr. Lorenzana.

España ha remitido á Berna, y se ha recibido ya en aquel punto, la ratificacion del tratado internacional postal convenido en aquel punto, siendo director de comunicaciones el Sr. Mansi.

Ha llegado á Madrid, y el miércoles estuvo á presentarse al señor ministro de la Guerra, el coronel Plasencia, inventor del cañon que lleva su nombre, que viene de Sevilla con objeto de hacer ensayos de unas granadas.

Personas bien enteradas aseguran en Madrid el lunes por la noche que el ministerio de Fomento dictará pronto alguna medida sobre instruccion, como consecuencia de las sesiones que viene celebrando el Consejo superior del ramo acerca de la validez de los estudios privados.

Parece que el Sr. Mena y Zorrilla será nombrado para la direccion de Propiedades.

Se ha concedido franquicia de derechos de aduanas para la importacion del mausoleo que ha de perpetuar la memoria del general Prim.

Se ha dispuesto se aumenten dos compañías en los regimientos de artillería de montaña y se suprima una en los montados.

Ha llegado á Madrid, llamado por el ministro de Marina, el comandante de la fragata *Navas de Tolosa*, señor don Adolfo Yofif.

Se halla espedita la línea internacional de Canfranc.

El brigadier Santa Pau ha solicitado el ascenso á mariscal de campo en sustitucion de la gran cruz roja del Mérito militar que se le confirió por las heroicas defensas que hizo de Teruel el año pasado.

El martes estuvo á despedirse del rey, el general La Portilla, que debia salir aquella noche para el Norte. (Oficial).

El lunes fueron recibidos por el rey en audiencia privada, los generales Weyler, Salamanca, Lopez Pinto y Te-

del Quijote, D. Ramon Cabrera, y por último el economista Valle, y el tau prematuramente malogrado Sr. Saavedra Meneses.

Pero otro nombre invocaba el nuevo Académico al empezar su discurso, con cierto como religioso respeto, y á este no puedo yo tampoco dejar de salir siempre al encuentro, abriéndole ya que no pueda ¡ay de mí! los brazos, á lo ménos de par en par el corazón; el de nuestro insigne y querido Aparisi y Guijarro, de dulce y para mí hasta veneranda memoria, cuya voz oísteis con encanto, y á quien premiásteis una y otra vez como Poeta, cuando á los Poetas llamábais á cantar á Bailén y á Tetuan, las dos mayores glorias de la Patria en la Historia contemporánea. Viven para siempre en vuestros anales aquellos patrióticos versos: los primeros, dignos de Herrera; los segundos, que á par de los de vuestro Quintana, pueden emular con los de Tirteo. Su elocuencia, triunfadora en el foro y tan poderosa en la tribuna, tampoco ha llegado á vosotros sino del otro lado del sepulcro, pero para dejaros eterno memorial de santos deberes y de dulces y melancólicos recuerdos (1). Hoy os lo envia tambien, si más alegre, no menos caro; y yo cumplo su encargo trayéndoosle de su parte.

Teneis en efecto en el Sr. D. Leon Galindo y de

(1) Véase su discurso de recepcion en la Academia, que no llegó á leer, y se ha publicado en las *Memorias* de la misma.

Vera, no solo al sucesor de Olózaga, sino al heredero de Aparisi, al participante de sus estudios, al representante de su espíritu. Y si yo, en verdad, no acierto cómo se pueda encarecer este elogio, todavía, para justificarle, habré de apelar al mismo Aparisi, habré de hablar con vuestro testimonio, y de coger, en fin, como al vuelo, algunas de las palabras del nuevo Académico.

Y ante todo, aquel ánimo iagénuo, que era todo verdad y todo modestia, á quien no ocurrió nunca la idea de contarse entre vosotros, sobrecogiéndole en la calle la inopinada y acertadísima intimacion de su candidatura, que tuvo la gloria de hacerle el señor Campoamor, y que á poco tiempo ratificó vuestra sabia votacion, lo que para si ni imaginaba siquiera, eso deseaba eso queria para el Sr. Galindo de Vera. Esta confianza le dabí por suerte; y ese honroso encargo, santo para mí despues de su muerte, me propuse cumplir cuando entre vosotros, á pesar de mi pequeñez, intenté su candidatura. Hicelo en verdad, no por mí solo, que tanto no pudiera, sino con poderoso y autorizado auxilio, el de los señores Nocedal y Fernandez-Guerra (don Aureliano), que conmigo suscribieron la propuesta. Y á esto, sin duda, y no menos á lo que vosotros de él conociais y sabiais de antemano, se debió el éxito. Navegábamos con rumbo á la estrella de Aparisi, en mar de bonanza, que tal es siempre el de vuestra genial benevolencia, con vientos prósperos de nobles y merecidos triunfos del candidato: fuimos, pues, viento en popa á arribar á seguro puerto, la suspirada

nuestra Academia. Mas antes de considerer por qué medios y con qué condiciones haya de ejercerla, estudiemos algun tanto las de este género de autoridad.

Observa el Sr. Galindo cuán necesaria sea la presencia de ella en todo órden religioso y científico, en todo cuerpo de doctrina, que tenga principios ciertos, y haya de estar en posesion de la verdad. Tan seguro es esto, que viene á ser como la piedra de toque de la legitimidad de toda ciencia, y el crisol donde se purifica y depura. Es la autoridad, en efecto, la memoria de los tiempos pasados, que aquilata lo presente y abre las fuentes de lo porvenir, sin la cual la humanidad navegaria á un tiempo sin brújula y sin lastre, en perpétua infancia en interminables experimentos. Recordamos á este propósito haber oido en la Universidad de Sevilla á un ilustre Jurisconsulto, jóven á la sazón (1), mucho ántes de la declaracion dogmática de la infalibilidad del Sumo Pontífice, defenderla como absoluto é imprescindible coronamiento de la verdad y de la unidad católica, la cual, sin este criterio perpétuo é indeficiente, apenas podia concebirse, mientras que con él lograba su sancion última, y más evidente demostracion; al paso que, como por maravillosa contraprueba, este solo enunciado, que á ninguna otra autoridad en el mundo tan completamente corresponde, era por sí

(1) El Sr. D. Manuel del Amor Laraña, hoy insigne Catedrático de Jurisprudencia de aquella Universidad, y una de las mejores lumbreras de su foro.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Publicacion importante.— Hemos tenido el gusto de ver un magnífico croquis del teatro de la guerra, publicado por los señores D. Eduardo de Aristegui y D. M. Viégo que fueron los que publicaron tambien el mapa de las inmediaciones de Bilbao durante el sitio de aquella ciudad.

El que hoy publican, comprende las inmediaciones de Estella hasta Pamplona y Tafalla, y se marcan en él todos los puntos estratégicos, alturas y posiciones del ejército liberal y del ejército carlista, con la mayor claridad, lo cual hace que sea un trabajo notable.

El precio de este croquis es de 4 reales; pero si el pedido llega á 50 ejemplares, se envía franco de porte con el 25 por 100 de rebaja, pero al pedido debe acompañarse su importe.

Congreso útil.—En Graz se reunirá este año un congreso para estudios forestales. El ministro austriaco de Instrucción pública ha destinado 10.000 florines para los gastos de una gran recepción que se verificará con motivo del congreso.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 26 de Marzo de 1875.

El quietismo mas completo ha dominado en todos los negocios en general, durante el período que hoy nos proponemos recorrer; pues aunque el movimiento del mercado no ha sido tan pasado como el de la quincena anterior, por haber tenido efecto en esta algunas transacciones, aun cuando no en grande escala, no por eso podemos decir que ha desaparecido la calma que hace tiempo domina.

Por la reseña que hacemos á continuación se impondrán nuestros amigos de las variaciones que hayan habido en los más importantes artículos de esta plaza.

Téngase presente que los precios que fijamos son de tránsito.

Azúcares.—Solo merece que mencionemos la venta de 100 cajas blanco bueno, que habia almacenadas y se ha llevado á efecto bajo condiciones reservadas. Las demás transacciones de este dulce, han sido cortas partidas por lo general destinadas á cubrir las necesidades continuas del consumo, que como la especulación no compra mas que lo preciso en espera de los azúcares nuevos.

Estos ya no pueden tardar mucho, y la plaza, como tenemos dicho, no se halla en mala disposición, faltando algunas clases.

Los precios no han variado y fijamos á continuación los que rigen al detall, pero que segun la importancia de la venta se suele hacer alguna concesion.

Cotizamos blancos floretes, de 62 á 63 reales arroba valenciana. Id. de bajos á buenos, de 59 á 61 rs. Quebrados números 19 y 20, de 57 á 59 rs. Id. números 15 al 18, de 51 á 56 rs. Id. números 12 al 14, de 46 á 49 rs. Id. de Puerto-Rico en bocoyes, de 43 á 45 rs.

Ya han llegado algunas partidas de los azúcares peninsulares del nuevo fruto y los precios continúan en el mismo estado.

Cotizamos marca BBT de 54 á 55 reales arroba castellana; BBZ de 53 á 54 reales; BB de 52 á 53 rs.; B de 50 á 51 reales, y Q de 47 á 48 rs.

Acite.—Ninguna variacion podemos acusar en este liquido. Las existencias

son algo escasas, pero al mismo tiempo las ventas, casi están limitadas al consumo.

Cotizamos el andaluz de 55 á 56 reales arroba valenciana, y el del país de 58 á 62 rs.

Por derechos de consumo paga esta especie 0.22 de poseta por k.

Bacalao.—Durante la quincena solo hemos tenido el arribo del «Ida» con 2.500 quintales Labrador, que se colocaron en una sola mano bajo precio y condiciones reservadas.

Como la plaza estaba sin existencias de esta clase, la salida es muy activa, pues se va vendiendo á medida que se descarga de 145 á 150 rs. los 50 kls. segun tamaño.

De Curacion apenas queda ya alguna que otra partida, y es fácil se agote por completo, como no haya pronto algun arribo. Los precios firmes de 180 á 186 reales.

Cacaos.—Las transacciones que se han efectuado en este fruto en el transcurso de la quincena, solo han servido para ir cubriendo las necesidades del consumo, no habiendo éste pasado tampoco de los limites regulares.

Los precios se puede decir que están estacionados y cotizamos Caracas de 7 á 9 rs. libra valenciana de 16 onzas. Guáinillas de 4 1/2 á 6 rs. Guayaquil de 3 5/8 á 4 1/8 rs. y Cubeño de 4 1/8 á 4 1/4 reales.

Harinas.—La misma paralización que en las anteriores quincenas se ha experimentado en esta. Las transacciones que se llevan á efecto son puramente para cubrir las necesidades del consumo.

Cotizamos las de este país marca Conill 1.ª Candeal de 22 á 23 rs. arroba valenciana; id. 2.ª, de 21 á 22 rs. y la 3.ª, de 18 á 19 rs.

Las de trigo duro de 23 á 24 rs.

La plaza se halla algo surtida de las de Aragon y Castilla y las ventas lentas.

Cotizamos primeras Candeal de 20 á 21 rs. arb. v. y las segundas de 18 á 19 reales.

Las de trigo duro de 21 1/2 á 22 rs. Este artículo paga por derechos de consumo 3 pesetas los 100 kilos.

Sardinas.—Muy paralizadas están las ventas de este pescado, pues el consumo va disminuyendo mucho á medida que la estacion avanza, así es que con algun trabajo se dá salida á las existencias que hay en la plaza.

Los precios flojos de 11 á 17 pesetas los 50 k. segun clase.

Trigos.—Tambien en esta quincena ha sido insignificante ó casi nulo el movimiento que hemos tenido con los trigos de la Mancha y generalmente han tenido que almacenarse las entradas que han habido por falta de compradores.

Hoy sólo es Cataluña el único mercado para donde pudieran tener salida, y son bien poco favorables las noticias que se reciben de dicho punto, pues ademas de los arribos que hay del país, llegan algunos cargamentos del extranjero, y las ventas se dificultan bastante.

La baja en los precios se acentúa mas cada dia y las clases de regulares á buenas las fijamos: Candeal de 46 á 48 rs. fanega y Geja de 45 á 47 rs.

Los trigos duros tambien paralizados. La plaza se halla regularmente surtida y las ventas son muy lentas. Los cotizamos de 53 á 58 rs. fanega.

Vinos.—Continua reinando en este caldo la misma calma que tenemos anunciada, pues si se dá cumplimiento á alguna compra es por desgracia bien insignificante y que no hace variar en nada el curso de este negocio

Precios nominales de 7 á 8 rs. cántaro en el campo los dulces y de 5 á 6 rs. los secos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Francisco, de 44 ts., p. V. Lopez, de Motril, con 900 sacos de azúcar, á D. E. Campos.

Laud Miguelita, de 28 ts., p. P. Serra, de Cartagena, con 3900 ks. madera á la órden.

Del extranjero.

Vapor Elvira, de 723 ts., c. T. Larrañaga, de Liverpool y escala, con 27 bultos á D. S. Perez; 17 á los Sres. Huguet hermano, 25 á la Sra. Viuda de Valero, 37 á los Sres. Olabella y Haz, 73 á los Sres. Guillen Lopez, 20 á don F. Uriarte, 17 á D. M. Gomiz, 62 al Sr. Agente del ferro-carril, 20 á D. J. Carratalá, 4 á D. F. Clemente, 23 á don F. Itier, 115 á D. R. Charques, 8 á don R. Balaguer, 6 á D. J. Raymundo, 1 á D. A. Carratalá, 19 á D. E. Soto, 2 á los Sres. Sobrinos de Tato, 20 á D. J. Soler, 6 á D. P. Cutayar, 3 á Don R. Abad y 5080 ks. hierro á D. G. Ravello.

DESPACHADOS.

Laud Aguila, de 35 ts., p. V. Galiana, para Santa Pola, con 48 cascos vacios.

Vapor Elvira, de 720 ts., c. T. de Larrañaga, para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 1.º hasta el 13 de Abril, se espondrán en la oficina de esta Direccion los albañales para la tanda 5.ª del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 30 de Marzo de 1875.—Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Teodora, virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Francisco de Paula, fundador.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, 1.º de abono.—A las ocho, el drama en tres actos, *El sueño del malvado*.

Y la comedia en un acto, *Roncar despierto*.

Entrada general, 3 rs.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

llo, los brigadieres Cortijo y Argonti, y los coroneles Daban y Lara.

—Dice un periódico que, segun sus noticias, por el ministerio de Marina se han comunicado las órdenes para desguazar las fragatas *Villa de Madrid* y *Berenguela*, los vapores *Ulloa*, *Blasco de Garay*, *Neptuno* y *San Quintin*, y la goleta *Circe*, por considerarse que no es ya conveniente proceder á su carena.

—El lunes recibió oficialmente al cuerpo diplomático extranjero acreditado en Paris el embajador de España en aquel punto, señor marqués de Molins.

—El lunes ingresaron en las reales caballerías 25 caballos para el servicio de S. M., y los cuales han sido comprados en Alemania y Hungría.

—Se ha acordado definitivamente que el cuerpo de la Guardia civil cambia el uniforme que actualmente tiene por el de gala y diario que usaba en el año de 1868.

A 87.000 duros parece que asciende la cantidad entregada por el Gobierno español como indemnización á los súbditos americanos en ella comprendidos á consecuencia del asunto del *Virginius*.

—El mártir se encontraba en un estado gravísimo el general Letna.

—En breve marchará á las aguas de la isla de Cuba la fragata *Navas de Tolosa* con objeto de relevar á la *Gerona*, que debe regresar á las de la Península.

—El Sr. Castelar está terminando, y dará muy pronto á la estampa, un importante estudio histórico acerca de la *Commune* de Paris.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, fecha 29, jubilando á su instancia, con arreglo al art. 832 en relacion con el 239 de la ley del poder judicial, á D. Eugenio Díez y Pedrero, fiscal cesante del Tribunal Supremo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto disponiendo que el servicio militar á las inmediatas órdenes del Rey se desempeñará por seis ayudantes de campo y seis ayudantes de órdenes.

—Circular, fecha 21, diciendo á los capitanes generales:

«Excmo. señor: Por decreto de 10 de noviembre del año último se previno que á los vindos con hijos que forman parte de la reserva provincial se les expidiese licencia ilimitada, y á los casados con hijos pertenecientes á dicha reserva, licencia temporal, con la obligacion los primeros de registrar los suyos civilesmente, y con la promesa á los segundos de que cumpliendo con dicho registro respecto á su matrimonio y prole, en los dos primeros meses, la licencia temporal se convertiria en ilimitada. Por órdenes posteriores se ha facilitado el medio de llevar á cabo dichos registros ó el de suplirlos, en caso de imposibilidad por fuerza mayor, pudiendo en tal concepto asegurarse que los que no lo hayan verificado, será por un punible abandono, ó por una resistencia, mas punible aún, á los preceptos de la ley. Y con el fin de que los que han cumplido con ellos obtengan las ventajas consiguientes. S. M. el Rey (Q. D. G.), se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los que en virtud del citado decreto estén disfrutando licencia ilimitada, la obtendrán desde luego absoluta.

Art. 2.º Los que la disfruten temporal y no la han obtenido ilimitada por

no haber cumplido con las prescripciones dichas, tienen á contar desde esta fecha, un plazo de dos meses para ello, pasados los cuales, los que justifiquen el registro en la forma ordenada obtendrán la licencia absoluta desde luego, y los que así no lo hagan ingresarán en sus respectivos batallones provinciales, privados de los derechos que dicho decreto les concedió.

Art. 3.º Los que por fuerza mayor no puedan registrar civilmente su matrimonio ó el nacimiento de sus hijos, lo harán constar así por certificado de autoridad competente, y tendrán el mismo derecho á la licencia absoluta que los citados en los anteriores artículos.»

—Real órden, fecha 25, disponiendo que los directores generales de las armas den las órdenes oportunas para que en todas las dependencias de su mando se proceda con la mayor actividad á efectuar los trabajos necesarios para concurrir á la Exposicion de Filadelfia con el mayor número de objetos, modelos y libros, á fin de que en dicha Exposicion logre España hallarse tan dignamente representada como en la de Viena en la seccion militar.

—Otra, fecha 24, resolviendo que los generales en jefe de los ejércitos y los capitanes generales de los distritos podrán conceder licencias temporales á los jefes y oficiales de las armas ó institutos del ejército por motivos de salud debidamente justificados.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Habana 28.—La alocucion que el nuevo capitan general de esta isla, conde de Valmaseda, dirige á los habitantes de esta provincia, dice que los insurrectos han quemado 40 plantaciones y varias aldeas en el espacio de dos meses, y termina haciendo un llamamiento á todos para salvar la sociedad.

Paris 29.—Al entierro del diputado Edgardo Quinet, que ha tenido un carácter puramente civil, han asistido más de 6.000 personas, entre las cuales habia muchos estudiantes.

Los Sres. Victor Hugo, Busson, Laboulaye y Gambeta, han pronunciado discursos ante la tumba de Quinet. No ha habido ningun incidente digno de mencion.

Frankfort 29.—El periódico democrático la *Gaceta de Frankfort* publica un artículo en el que ataca con viveza la pretension del príncipe de Bismark, de que las palabras del Papa no puedan ser reproducidas por la prensa.

Nueva York 29.—Merodeadores mejicanos hacen nuevas excursiones por el territorio de Rio Grande.

Agencia Americana.—Servicio continental.—Roma 29.—El Rey, acompañado del príncipe Humberto y la princesa Margarita, marcharán á Venecia el 1.º de Abril. Los ministros Minghetti y Viconiti Venosta saldrán al siguiente dia.

Londres 29.—Hoy se verifica una gran revista de voluntarios.

La Reina Victoria fué visitada el sábado último por la Emperatriz Eugenia.

Un telegrama de Nagatsats anuncia que los soldados ingleses han marchado á Natal.

Berlin 29.—Se han comunicado instrucciones á los representantes acreditados en el extranjero para apoyar cerca de los respectivos Gobiernos en las potencias europeas, el proyecto del conde de Andressy para la convocatoria de un Congreso que fijará los limites del poder del Papa.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. —Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor, 22, ALICANTE. No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tiña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

Quincalla y bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, porteros, transparentes, juguetes, coches de mimbra de un asiento, y una infinidad de artículos.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mmo eto y variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como gyme obien en boas sofocantes, corbatas de uua y dos caídas, y cuellos á la indialel marinera.

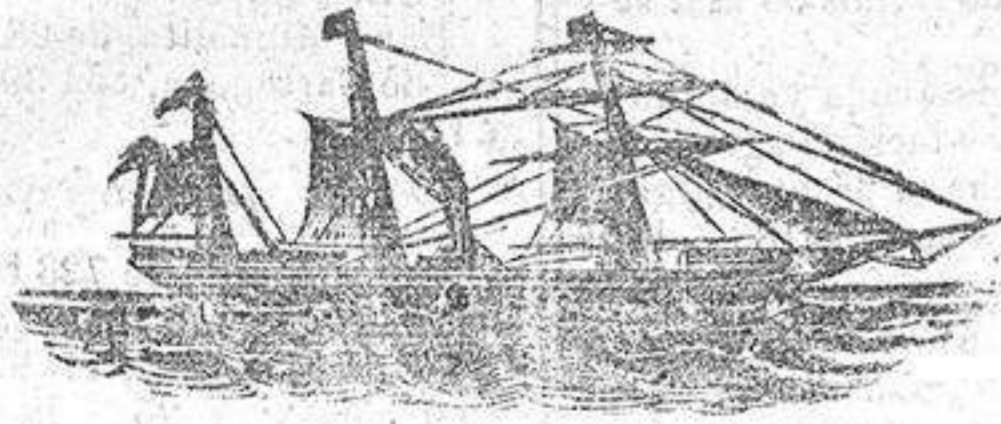
COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. — Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes.
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al mes.
De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTVIDEO Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención á bordo. Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE, POR LOS VAPORES RAPIDO Y EXPRES.



Saldrá de Alicante todos los Domingos á las cinco de la mañana para Valencia, Barcelona y Cetta.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Sra. Viuda P. Vallet, Calatrava, 7.

TERCIANAS ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados. Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adorar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud. Con el fin de que todo el mundo pueda usarlo, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Único depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arregiados.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus períodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc. Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. — Alicante, farmacias de Soler y Rodríguez Hernandez.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8. Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son: 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho. 2.º Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confección. 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricación de tan fortificante como higiénico alimento. 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboración, consagrándose exclusivamente á la fabricación de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto. 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricación. 1864 y 1869. 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata. Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

Alicante Prim, 32.

Perfumería y Peluquería de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes: Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Franguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Veragua, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vibena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de Lis para id., lutina, blanco de cisne para la cara, id. de Beavie á la glicerine para id., crema de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentrificadora de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de Idem de la duquesa para id., agua de la duquesa para id., Vinagrillo de id., agua de para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., flores imitación á concha, estuches de idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, magníficos juegos de cepillos de marfil con coco con yorbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado. — Bolsas para esponjas y estuches de viaje. — Bastones. — Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

Limonada purgante

DE CITRATO DE MAGNESIA.

Es el mas agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia. — Aparte de sus seguros efectos, pues de administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean. — Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo. En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas. Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento lo que nada de citrato de magnesia. Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Stran.) Londres.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22. Extraída directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna. Precio. — Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPañIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Maletas.	Cuchetas.	Pelucas.
Sombreros.	Chuchillos.	Portamonedas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
El. ordinarias.	Chucharos.	Sombillas.
Grillos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortapuntas.	Bigotes.
Bolsas de viaje.	Lantejuelas.	Huiles.
Sacos de noche.	Peñones.	Plumeros.
Garamantia.	Bañeros.	Antojos.
Yperas.	Gantaperchas.	Pelucas.
Guantes.	Botas.	Antojos.
Mayol, núm. 13, Alicante.	Botas.	Antojos.

Quincalla.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios. Triángulos. Barreas. Berbiquies. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornillad. Cuchillas. Saca-bocados. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.



El Brik barca GUCHEN saldrá para Nueva-York en el mes de Abril próximo, admitiendo carga. Dirigirse á sus armadores señores Fourcade hermanos en Madrid, ó á su consignatario D. José Carratalá y Blanes en Alicante, Gravina, 14.

Manteca superior Hamburguesa á 20 rs. el kilo. En el establecimiento de Vicente García, plaza de la verdura.

VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el día 5 del corriente para Cartagena, Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.

VAPOR CERVANTES.

Saldrá de este puerto el 1.º del actual para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasaje. Consignatarios Carey y c.º

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 3 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.

Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edición.

Este interesante libro útil á cuantos se dedican á la carrera mercantil, se halla de venta al precio de 20 reales en las librerías de la señora viuda de Carratalá y de D. José Gossart, sucesor de Ibarra.

VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA. POR MAYOR Y MENOR. Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.